

Carragena salas capitulares se halla, la tarde
de hoy diez y siete de Diciembre de mil ochocientos,
y tres. se congregaron á Cavildo esotra
ordinario los Señores Marq.^s de la Cañada Ma-
ñez Gov.^{or} Político y Militar desta Plaza, d.^{no}
Lino Garcia Campero, d.^{no} Juan Parcelote Gomez,
d.^{no} Juan Gonzalez de Rivera, d.^{no} Victoriano Lo-
pez Llano, d.^{no} Vicente Anrich, d.^{no} Vicente
Rato, Regidores; d.^{no} Juanto Lopez, d.^{no} Josef
Antonio Alcaraz Diputados, y d.^{no} Juan Cor-
rea Sindio Perconero de este Publico y Acor-

darón lo siguiente.

Citar.

En este Ayuntamiento entro Josef Requero, Por-
tero de sala, y certificó haver citado para
la celebracion á todos los Cavalleros Regidor.^s,
Diputados, y Sindios q.^e han podido ser havidos.

Sobre Pescador
Maravilla

En este Ayuntamiento, mediante la citacion ge-
neral para el despacho por el S.^{or} Governador Pre-
sidente, se hizo presente un oficio del S.^{or} d.^{no} Juan Ant.
de Salinas, Comandante de Maravilla en esta Plaza
pasado á su Señoria en doze del corriente sobre
haver sido detenidos los Patronos Pedro Torquera
y Andres Garcia, y obligados á vender con señalamto.
de precio, tres Cargas de Pescado, conentacion dada
por su Señoria en el mismo dia, con otro que sobre
el propio particular, y con referençia á lo anterior
se dirigió el Excmo. S.^{or} Capitan General de este
Departamento, y conentacion dada al mismo que
toda fue leida. Tsentencia por esta Ciudad conferen-
ciado lo conveniente, vistos los R.^{os} Despachos
y ordenes expedidas sobre la libertad de lo

